



**DECRETO.**

**NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y FECHA DE DEFENSA Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO PEDAGÓGICO POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS, EN ARAS A SELECCIONAR UN DOCENTE PARA IMPARTIR EL CURSO DE DINAMIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EDUCATIVO, INFANTIL Y JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL (BADAJOZ).**

Habiéndose convocado con fecha de 30 de abril de 2021 por este Ayuntamiento, las bases generales de la convocatoria que han de regir el concurso-oposición para la selección, con carácter temporal, a jornada parcial de un docente para impartir el curso de dinamización del tiempo libre, educativo, infantil y juvenil, especialidad SSCB0209, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2019 de la Consejera de Educación y Empleo ( DOE N.º 206 de 24 de octubre), por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar la oferta formativa de formación profesional para el empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Vista la relación de candidatos preseleccionados definitivamente por el SEXPE para la oferta N.º 11/2021/3036, de docente del curso de dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, de 04 de mayo de 2021.

De conformidad con las base cuarta, los aspirantes preseleccionados definitivamente por el SEXPE previamente deberían presentar en el Ayuntamiento de Alconchel, la documentación objeto de baremación de conformidad con el Anexo I y dos copias del proyecto pedagógico hasta el 10 de mayo de 2021.

Visto que con fecha de 10 de mayo de 2021, los únicos aspirantes preseleccionados por el SEXPE que habían presentado documentación son:

- Juan Miguel Castuera Castro.
- Marta Rodríguez Caballero.
- Maria Pura Ventura Rebollo.

Vista que la selección de los candidatos preseleccionados por el SEXPE, se llevará a cabo por la Comisión de Selección en los términos que dispone la cláusula cuarta de mencionadas bases, según el Anexo I.





# Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail. [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel.es](http://www.alconchel.es)

Considerando lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO**:

**PRIMERO.-** Nombrar a la Comisión de Selección que detallo a continuación, para la selección, con carácter temporal, a jornada parcial de un docente para impartir el curso de dinamización del tiempo libre, educativo, infantil y juvenil, especialidad SSCB0209, a funcionarios de la Exma. Diputación de Badajoz, propuestos por la Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Excm. Diputación de Badajoz:

## **PRESIDENTE.**

TITULAR: Manuel Candalija Valle.

SUPLENTE: M.<sup>a</sup> Teresa Rodríguez Prieto.

## **VOCALES:**

TITULAR: Isidoro Bohoyo Velázquez.

SUPLENTE: Alberto Rafael Álvarez Recio.

TITULAR: Pilar Ramos García.

SUPLENTE: Alberto Guerrero Blanco.

TITULAR: Maria Fernanda Rubio Cortés.

SUPLENTE. Beatriz Villalba Rivas.

## **SECRETARIO:**

TITULAR: Maria del Carmen Moreno Guadalupe.

SUPLENTE: Lucía Castellano Barrios.

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros: Un/a Presidente, un/a Secretario/a y tres Vocales, con sus respectivos suplentes, que serán designados/as por la Alcaldía Presidencia.

Podrán actuar como observadores los portavoces o representantes de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación Municipal.





Si la Comisión lo considera oportuno se podrá solicitar un técnico especializado en la materia.

La Comisión de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

La Comisión de Selección que se cree al efecto, tendrá como función el examen de las solicitudes presentadas, y se reunirá siempre que se deba valorar de forma excepcional a lo largo del plazo de vigencia de esta bolsa, la inclusión de nuevo personal que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en la presente bolsa, y cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

**SEGUNDO:** Convocar a la Comisión de Selección y a los aspirantes que enumero a continuación, para la defensa y exposición pública del proyecto pedagógico ante la Comisión de Selección, el próximo **21 de mayo de 2021**, viernes, a las **10.30 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alconchel, sito en Plaza de España, n.º 3 de Alconchel:

- Juan Miguel Castuera Castro.
- Marta Rodríguez Caballero.
- Maria Pura Ventura Rebollo.

Todos los aspirantes deberán venir previsto de su DNI y mascarilla.

El llamamiento se hará siguiendo el orden establecido en la preselección por el SEXPE.

Los aspirantes que deban acudir a realizar las pruebas presenciales que presenten cualesquiera de los siguientes síntomas fiebre  $>37^{\circ}\text{C}$ , tos seca, dolor de garganta, dificultad para respirar, pérdida de olfato y gusto, **no deberán asistir a realizar la prueba, previo aviso al Tribunal.**

**TERCERO:** Publíquese.

**CUARTO:** Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.





Ayuntamiento de  
*Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail. [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel.es](http://www.alconchel.es)

En Alconchel a 11 de mayo de 2021.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE.**

**Ante mí,**  
**LA SECRETARIA-INTERVENTORA.**

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

